



SERVICIO NACIONAL DE

CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 439

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.
-1-

Asunción, 21 de Octubre del 2025.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que durante la ausencia de la Máxima Autoridad se designe Encargado/a de Despacho de la Presidencia, a los efectos de continuar normalmente con las actividades de la Institución.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

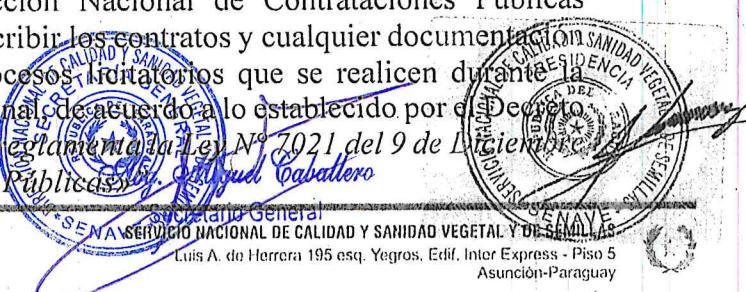
EL PRESIDENTE DEL SENAVER
RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al Ing. Agr. Alejandro Rene Ayala Núñez, con C.I. N° 1.861.192, los días 23 y 24 de octubre del 2025, mientras dure la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 2º.- ESTABLECER que la designación del servidor público, como Encargado de Despacho de la Presidencia del SENAVER, es sin perjuicio de sus funciones que cumple en su respectiva área.

Artículo 3º.- OTORGAR Poder Especial al Encargado de Despacho de la Presidencia del SENAVER ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos que el mismo pueda suscribir los contratos y cualquier documentación requerida, que sean originados de los procesos licitatorios que se realicen durante la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Reglamentario N° 2264/24 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.021 del 9 de Diciembre de 2022, «De Suministro y Contrataciones Públicas».”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 439

"POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-2-

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AER. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



LÓGICA DEL ORGANIZACIÓN